Boletín DCV 342 - Inhabilitación Automática de Cuentas de Valores

Autores y/o editores Banco de la República Fecha de publicación Miércoles, 16 de abril 2025
Damos alcance al Boletín Informativo No. 341 del 02 de abril de 2025, para informar que será reprogramado el proceso automático de inhabilitación de cuentas anunciado en dicho Boletín, y el cual estaba programado para el pasado 11 de abril. Próximamente se notificará a todos los participantes la nueva fecha de ejecución.

Cualquier información adicional al respecto será suministrada a través del área de atención al cliente del Departamento de Fiduciaria y Valores, en el teléfono +57 (601) 484-9980, extensión 0444 o en la dirección electrónica: servicioalclientedfv@banrep.gov.co.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/dcv/boletin-dcv-342-inhabilitacion-automatica-cuentas-valores